

**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. J. TRINIDAD RUBIO BARBA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INTEGRADORA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SER MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO EN LA CALLE F [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR/ CON NUMERO G [REDACTED] CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA "LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN PARA LA INAUGURACIÓN DE LA "FERIA DEL TACO 2019" EN ESTE MUNICIPIO.-----

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, DEL DÍA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO PAGO TOTAL POR \$1,160.00 (MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100M.N.) MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL,-----

**TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----**

**CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COahuila DE SERTECA  
31 ABR 2020

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**

PRESIDENCIA  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018-2021

002500



**LA SÍNDICO**

**MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**

Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

**EL ENCARGADO DE HACIENDA**

**LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**

Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018-2021

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

**C. J. TRINIDAD RUBIO BARBA.**

C.c.p LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS - Encargado de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.



21 Agosto

**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS RECIZAP S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:---

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO  
21 AGO. 2019

-----DECLARACIONES-----

001439

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN INCLUYENDO MANO DE OBRA EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE DUENDES". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA REPARACIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE DUENDES DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. -----

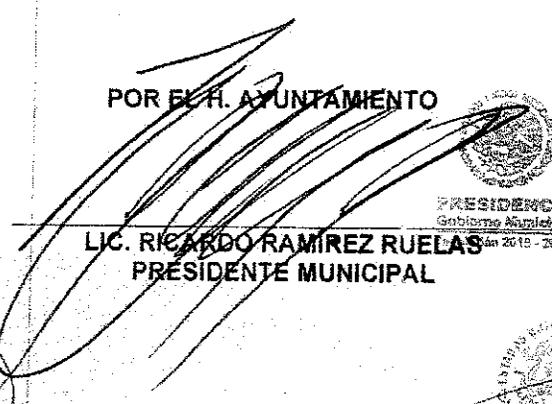
SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2019 Y HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$29,928.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA

Huella

TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO



LIC. RICARDO RAMIREZ RUELAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

001490

SINDICATU



MTRA. NORMA MARGARITA GARCÍA  
HERNÁNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

Gob.  
Tecolotlán 2018

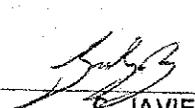


LIC. GUSTAVO GUTIERREZ VARGAS  
ENC. HACIENDA PCA. MUNICIPAL

HACIENDA

Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. JAVIER NAVA RAMÍREZ  
PRESTADOR DEL SERVICIO

**CONTRATO DE SERVICIOS**

— EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 11:23 ONCE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS RECIZAP S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

000045

ESTE DOCUMENTO FORMA  
PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "IMPERMEABILIZACIÓN INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. -----

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE. POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$33,060.00 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. -----

*Huella* 

**TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----**

**CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----**

000046

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO

30 SET. 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

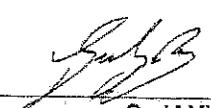
**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
SINDICATO MUNICIPAL

**LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**  
ENC. HACIENDA PCA. MUNICIPAL

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

  
**C. JAVIER NAVA RAMÍREZ**

**PRESTADOR DEL SERVICIO**

**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS RECIZAP S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

ESTE DOCUMENTO FORMA  
PARTE DE LA CUENTA PUBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO

30 SET. 2019

-----DECLARACIONES-----

000036  
1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "RENTA DE MAQUINARIA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA PRESA DEL POCHOTE, MISMA QUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO". ---

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. ---

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA RENTA DE MAQUINARIA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA PRESA DEL POCHOTE DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. -----

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO. -----

**TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----**

**CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. RICARDO RAMÍREZ R'JELAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA**  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

000037



**MTRA. NORA MARGARITA GARCIA HERNÁNDEZ**  
**SINDICATO SINDICO MUNICIPAL**  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021



**LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**  
**ENC. HACIENDA PCA. MUNICIPAL**

**HACIENDA**  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

**JAVIER NAVA RAMÍREZ**  
**PRESTADOR DEL SERVICIO**

ESTE DOCUMENTO FORMA  
PARTE DE LA CUENTA PUBLICA  
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019  
30 SET. 2019

**CONTRATO DE SERVICIOS**

— EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 11:23 ONCE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS RECIZAP S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

000045

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "IMPERMEABILIZACIÓN INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. -----

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$33,060.00 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. -----

**TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.**

**CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.**

000046

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CHERENA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN

30 SET. 2016

PRESENCIA  
Gobierno Municipal

POE EL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS  
ENC. HACIENDA PCA. MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JAVIER NAVA RAMÍREZ  
PRESTADOR DEL SERVICIO

**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS RECIZAP S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

ESTE DOCUMENTO FORMA  
PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TECOLOTLAN, JALISCO  
30 SET 2019

-----DECLARACIONES-----

0000026  
1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "RENTA DE MAQUINARIA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA PRESA DEL POCHOTE, MISMA QUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO". --

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. ---

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA RENTA DE MAQUINARIA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA PRESA DEL POCHOTE DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. -----

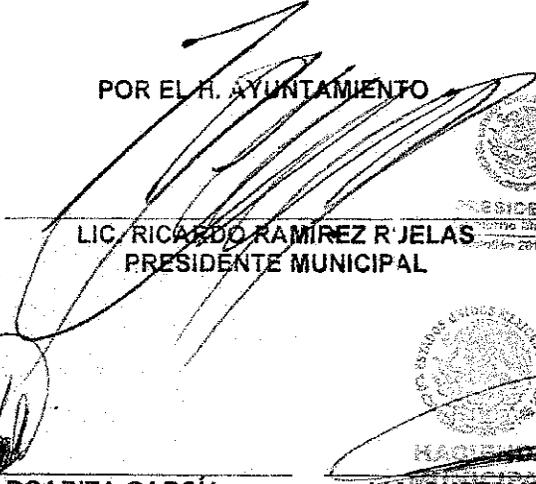
SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO. -----

*Huella* 

**TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----**

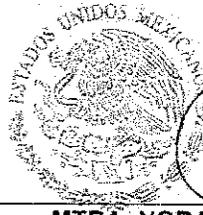
**CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

  
LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

000037

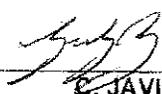
  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA  
HERNÁNDEZ  
SINDICATO  
Gobierno Municipal  
SINDICO MUNICIPAL  
Tecolotlán 2018 - 2021

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS  
ENC. HACIENDA PCA. MUNICIPAL

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

  
C. JAVIER NAVA RAMÍREZ

PRESTADOR DEL SERVICIO

ESTE DOCUMENTO FORMARÁ  
PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN  
30 SET. 2018

CONTRATO DE SERVICIOS

— EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 09:50 NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GRUPO DAHIVON S.C." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: \_\_\_\_\_

000559

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "ASESORÍA LEGAL AL ÁREA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO". \_\_\_\_\_

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. \_\_\_\_\_

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: \_\_\_\_\_

-----CLÁUSULAS-----

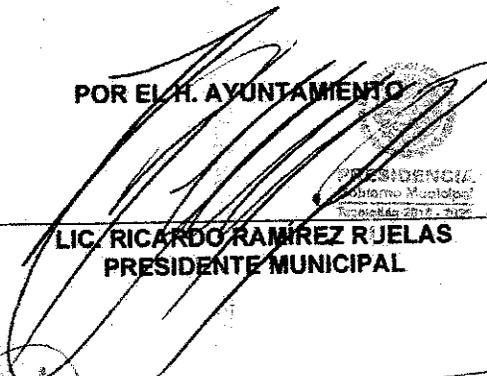
PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR ASESORÍA LEGAL AL PERSONAL DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. \_\_\_\_\_

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 02 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DE ESTE. \_\_\_\_\_

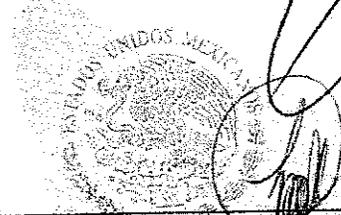
**TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.**

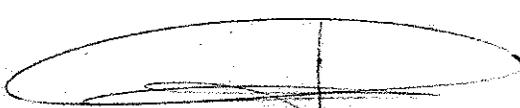
**CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

000560

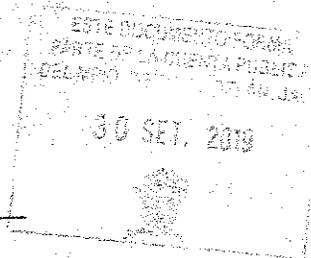
  
**MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA**  
**HERNÁNDEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**

  
**LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

  
**C. JAVIER NAVA RAMÍREZ**

**PRESTADOR DEL SERVICIO**



**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 09:50 NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JAVIER NAVA RAMÍREZ, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GRUPO DAHIVON S.C." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

000559

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "ASESORÍA LEGAL AL ÁREA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO" -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA PÚBLICA  
MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO  
30 SET. 2019

-----CLÁUSULAS-----

**PRIMERA.** - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR ASESORÍA LEGAL AL PERSONAL DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO. -----

**SEGUNDA.** - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL DÍA 02 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE FACTURA FISCAL POR LA REALIZACIÓN DE ESTE. -----

**TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.** \_\_\_\_\_

**CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.** \_\_\_\_\_

**POR EL H. AYUNTAMIENTO**



**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

000560



**MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA**  
**SINDICA HERNÁNDEZ**  
**Gobernadora SINDICA MUNICIPAL**  
Tecolotlán 2018 - 2021



**LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

**C. JAVIER NAVA RAMÍREZ**  
**PRESTADOR DEL SERVICIO**

ESTE DOCUMENTO FORMA  
PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MPIO. DE TECOLOTLÁN, JALISCO  
30 SET. 2019



**CONTRATO DE SERVICIOS**

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. EDMUNDO PUCHETA PALACIOS, QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "PLATAFORMA DE DISEÑOS S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR, OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL 1ER INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO; PERCIBIENDO UN PAGO DE \$12,760.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) POR LA REALIZACIÓN DEL 1ER INFORME -----

SEGUNDA. - "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE 10 CAPSULAS DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER

